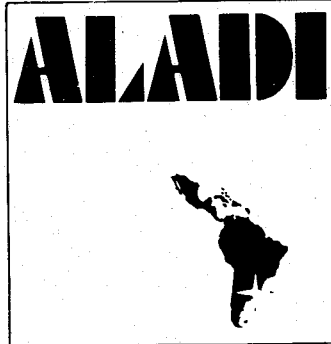


Conferencia de Evaluación y Convergencia

Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias
21-30 de junio de 1982
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

263

COMISION DE COORDINACION

ALADI/C.EC/IV-E/CDN/Vt 2
30 de junio de 1982
Horas: 11.45 a 13.30

RESTRINGIDO

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Credenciales.
2. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1.º de julio de 1982 (ALADI/C.EC/IV-E/dc 5, 5.1, 5.2 y 5.3/Rev. 1).
3. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia (ALADI/C.EC/IV-E/dc 3).
4. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E) (ALADI/C.EC/IV-E/dc 4).
5. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

Preside:

MORITZ EIRIS VILLEGAS

Asisten: Rodolfo C. Santos, Jesús Sabra, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, Luis García Tezanos Pinto y Guillermo Azrak (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Maury Gurgel Valente, Alfredo Teixeira Valadao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes da Costa, Ney do Prado Diéguez, Ivo do Pinho Angelo, José Frederico Álvares, Roberto Rocha Guimarães, Guilherme Sánchez Faria, Antônio Patriota, Benvindo Belluco, Rosaria da Costa Baptista, Sérgio Rocha de Souza, Roque José Hauschild, Fábio Egypto da Silva, Luiz Pinto de Barros, Américo Utumi, Hugo Arce Alcoba Rojas, Flávio Roberto Bonzanini, Raymundo Santos Rocha Magno, Maria Teresa Mesquita Pessoa, José Maria Kroeff y Luiz de Vasconcellos (Brasil); Félix Moreno Posada, Jaime Paris Quevedo, Alberto Charry, Guillermo Franco Camacho, Néstor Linero Cantor y Daniel Montañez (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Haroldo Venegas y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Pedro Pereyra Hernández, Oscar Flores Beltrán, y Antonio León Zárate (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Fernando Costantini, Jorge Cañete Arce y Emilio Giménez (Paraguay); Jorge González Izquierdo, Luis J. Macchiavello Amorós, Néstor Moscoso, Juan Luis Reus, Ramón Morante, Hugo De Zela, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel, Rossana Rubiños Velázquez, José Roberto Muínelo, Ricardo Nario, Carlos Ben-tancour, Eduardo Casabó y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Alberto Poletto, Telasco Pulgar, Sergio Martínez Flores, Horacio Arteaga Acosta, Emilio Nouel, Juan Salazar Rondón y Jenny Clauwert González (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL); Gastón Urriolagoitia Villa (OEA).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: CARLOS ONS.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Informe de la Comisión de Credenciales.

PRESIDENTE. La Presidencia se permite informar que la Comisión de Credenciales se reunió en el día de hoy y esta tarde tendrá la segunda sesión para hacer el informe definitivo. Diez Delegaciones han presentado ya los plenos poderes en debida forma y falta aún una Delegación, que se ha demorado pero que

265

prometió entregarlos a mediodía. En base a las explicaciones dadas a la Presidencia, hemos demorado un poco el informe; de manera que esperamos que para esta tarde estén los once plenos poderes debidamente entregados y revisados.

Dada la interrupción que sufrimos durante la reunión de alto nivel, quizás sería conveniente que la Secretaría General nos hiciera un resumen actual, sucinto, sobre la marcha de nuestra agenda y lo realizado hasta el momento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Gracias, señor Presidente. Sobre el punto primero de la agenda "Informe de la Comisión de Credenciales", ya usted, señor Presidente, lo dijo. En una sesión de clausura que tiene que tener lugar para finalizar este período de la Conferencia, tendrá que producirse de todas maneras ese informe por escrito para que todas las Delegaciones constaten de que están en condiciones de suscribir el Acta final o que no están en condiciones, algunas, de suscribir el Acta final y tomar las medidas adecuadas para ello. Eso tiene que hacerse antes de la sesión de clausura o en la propia sesión de clausura o la anterior sesión de la Comisión de Coordinación para la clausura.

En segundo lugar, yo haría un comentario de carácter general, en cuanto a la propia Conferencia como tal.

Esta Conferencia ha sido sui generis y es obvio que sea así por los temas que tenía prevista en su propia agenda. El desarrollo de la misma ha sido, como los señores Delegados mejor lo saben que la Secretaría, en medio de reuniones y de negociaciones bilaterales y plurilaterales. De tal manera que los resultados que pueden consignarse tanto en el acta de esta sesión de la Comisión de Coordinación, como en el Acta de la propia Conferencia más bien dependerá de los avances que han tenido las Delegaciones en las negociaciones.

El punto 2 de la agenda se refiere a la suscripción por parte de los países miembros de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de aperturas de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros. Dice, "los cuales entrarán en vigencia el primero de julio de 1982". Este punto fue ampliamente considerado y no solamente en estas reuniones bilaterales que han tenido lugar a lo largo de este Período de Sesiones de la Conferencia sino que también fue tocado a otro alto nivel político en una reunión que paralelamente se desarrollaba de los responsables de integración. Y allí se sacó una recomendación sobre el tema. Es la primera vez que también ese tema sería tratado en esta Comisión de Coordinación. Los señores Delegados tienen varias posibilidades para ello. Se puede poner en el Acta de esta Conferencia algo que sea el registro de lo acontecido en las relaciones, en las negociaciones que han tenido los países, lo cual puede hacerse de dos maneras.

Ha habido ciertos progresos en las normas que regularían las nóminas de aperturas de mercados. No sé si los países o la Conferencia quiere dejar constancia de esos progresos en el propio documento. Ustedes tenían para trabajar en el tema el documento dc 5. Ese documento dc 5 tenía ciertas reservas por algunos países. Hay algunas que han sido levantadas; otras que siguen vigentes.

Los progresos que han habido en esas reuniones informales pueden incorporarse en ese documento o pueden incorporarse en el Acta final bajo un epígrafe sucinto y sintético de lo que haya acontecido.

En cuanto al punto tercero, dice: "Evaluar el estado de las negociaciones de los acuerdos de alcance parcial de la renegociación de las preferencias

//

otorgadas en el período 1962/1980 y el cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 de la Conferencia". Para ello tenían ustedes el documento dc 6 de la Secretaría, donde se hace una relación también muy actual de lo que en este momento existe en la Asociación como acuerdo registrado, como los acuerdos que han sido formalizados por los distintos períodos de sesiones de la Conferencia y que según el conocimiento que tiene la Secretaría no han merecido negociaciones especiales en esta Conferencia.

El punto 4 "Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4", es una consecuencia directa de lo anterior. Al evaluar el estado de las negociaciones ya ustedes verán si es que es necesario disponer alguna medida adicional a la que consta en la propia Resolución que norma y registra los avances obtenidos en la renegociación del patrimonio histórico.

Y en cuanto al punto 5 "Formalización de acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en los períodos 1962/1980 y modificaciones o ajustes de los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas", la Secretaría tiene registrados varios avances que están teniendo como parte de la negociación las distintas Delegaciones. Pero existe un solo acuerdo que la Secretaría puede decir que está en condiciones de formalizar: es un ajuste del Acuerdo no. 8 entre Bolivia y Brasil. Los demás sabemos que existen negociaciones entre varios países, pero todavía la Secretaría no puede expresar que estén listos para ser formalizados en este período de sesiones de la Conferencia.

En este punto también tienen distintas alternativas los señores Delegados: convocar un período extraordinario de la Conferencia para formalizar esos acuerdos o delegar en el Comité de Representantes formalizar a partir de ahora hasta noviembre, por ejemplo, que ya hay una fecha establecida en la Resolución, para que se entreguen todos los acuerdos terminados. En esto que yo les presento como alternativa tal vez pudiera verse una incongruencia de la Secretaría General cuando en Bogotá les decía que no era tan sano jurídicamente para los países el que se dé una encomienda global al Comité de Representantes para formalizar acuerdos; pero las circunstancias han cambiado totalmente. Y es porque esa seguridad jurídica de que hablábamos en ese instante de la Conferencia de Bogotá vemos que en los hechos está desbordada por los propios países ya que no ha habido una proliferación tan grande de ajustes en los acuerdos y parecería que las disposiciones que se tomaron en la Conferencia de Bogotá para finalizar el período de renegociación del patrimonio histórico necesita en este momento que el Comité de Representantes pudiera ir adecuando los avances que los países puedan ir teniendo en las negociaciones para que en noviembre podamos tener un conjunto de acuerdos finalizados y registrados en esa forma por el Comité.

Todo esto, lógicamente, con el resguardo y el recaudo de que todos esos acuerdos van a ser sometidos a la apreciación multilateral de que habla la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

Si es que los señores Delegados concordarían en estas conclusiones que hace la Conferencia, se podrían preparar los proyectos de resolución respectivos para que sean considerados por ustedes en el momento que crean oportuno.

//

267

Creo, señor Presidente, que este es, sucintamente, el estado de las negociaciones de esta Conferencia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto, por el resumen que, efectivamente, ha recogido de una manera excelente la marcha de este Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

Daríamos la palabra entonces a las Delegaciones respecto a los restantes puntos del orden del día.

2. Suscripción por parte de los países miembros de los Acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, a que se refiere la Resolución 3 del Consejo de Ministros, los cuales entrarán en vigencia el 1.º de julio de 1982 (ALADI/C.EC/IV-E/dc 5, 5.1, 5.2 y 5.3/Rev. 1).
3. Evaluar el estado de las negociaciones de los Acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y del cumplimiento de la encomienda formulada al Comité de Representantes por el artículo cuarto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia (ALADI/C.EC/IV-E/dc 3).
4. Disponer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E) (ALADI/C.EC/IV-E/dc 4).
5. Formalizar acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y modificaciones o ajustes en los acuerdos para proseguir la renegociación de las listas nacionales y de ventajas no extensivas.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). En primer término quería agradecer por el valioso resumen que ha hecho el señor Secretario General Adjunto sobre el desarrollo de la Conferencia.

Creo que en el punto 2 sería conveniente, como ha sido la práctica usual, que se incorporen los avances que en materia de normas se han logrado en el transcurso de esta Conferencia.

Creo también que sería importante definir, con carácter muy expreso, la instancia en donde vamos a seguir o proseguir el deseo de todos los once países miembros de encontrar una solución final para que este instrumento fundamental para nuestros países pueda ponerse en plena vigencia. Creo que una solución para que esto se haga hasta el 30 de abril, como se había sugerido en la reunión de los responsables de integración, debería considerarse o el mandato expreso de que este tema conste en la agenda de la Conferencia de Evaluación y Convergencia que está convocada para abril.

Por otro lado, también creo que es muy importante el señalar los avances sustantivos que ha tenido esta Conferencia en otros aspectos. Me refiero concretamente a la gran satisfacción que tenemos en este momento de haber logrado, conjuntamente la Delegación de Chile y la Delegación del Ecuador, avances sustantivos en el acuerdo parcial. Esto creo que es fundamental para las once partes porque eran las dos Delegaciones que hasta el momento tenían lo que ha dado en llamarse un acuerdo simbólico. Ahora tenemos ya las bases y las pers

// 268

pectivas de un acuerdo que corresponde a las tradicionales relaciones de interdependencia, de amistad, de cooperación que hay entre la República de Chile y la República del Ecuador. Creo que este es un hecho de gran significación para la vida de la ALADI, para las once Partes.

También se han hecho pequeños ajustes en otros acuerdos parciales y compartimos el criterio que en principio ha planteado el señor Secretario General Adjunto, en términos de que hay que buscar un procedimiento para hacer posible que se registren estos acuerdos, si no es material o físicamente, dado las pocas horas que restan para el desarrollo de esta Conferencia, se permita buscar el medio o el procedimiento para que esos avances sustantivos o avances parciales sean registrados, de tal suerte que podamos cumplir, en su oportunidad, con la apreciación multilateral.

Estas serían, digamos, en una primera aproximación, algunas reflexiones que queríamos hacer y reiterar nuestro agradecimiento por la magnífica síntesis que ha hecho el señor Secretario General Adjunto hace unos momentos del desarrollo de esta reunión.

PRESIDENTE. Indudablemente, de la exposición de la Secretaría General habían quedado dos interrogantes. Una de ellas fue respondida en cierta forma como sugerencia por la Delegación del Ecuador, en el sentido de la conveniencia o la necesidad de formalizar los acuerdos de renegociación de las preferencias que no hubiesen sido todavía culminados durante las pocas horas que quedan de esta Conferencia.

Al respecto tendríamos dos posibilidades: la de dar un mandato al Comité para que hasta el mes de noviembre, por ejemplo, formalice dichos acuerdos o la de convocar un período de sesiones extraordinarias, lo cual no representa formalmente demasiadas dificultades, dado que no hay una reglamentación estricta sobre la convocatoria de estos períodos de sesiones extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Igualmente, me permito recordar que teníamos otro punto también sobre el cual podríamos opinar, que es la conveniencia o no de recoger por escrito, en un documento formal, los avances que hemos logrado en el documento dc 5 con respecto a las normas.

Es indudable que sería positivo -al menos la Presidencia así lo considera- recoger estos avances de manera de consolidarlos en una forma objetiva.

Delegación de CHILE (Juan Pablo González González). Me quiero referir a las alternativas que sugería la Secretaría General, en el sentido de que se pudieran dar atribuciones por parte de la Conferencia al Comité de Representantes para que se pudieran registrar los avances, los ajustes que se hubieran hecho en las negociaciones, de acuerdos de alcance parcial, hasta el 30 de noviembre ya que eso tendrá que ser visto en esa fecha por la multilateral.

En todo caso, nosotros, con la República del Ecuador, estamos muy avanzados en nuestras negociaciones; y al igual que lo expresado por el señor Delegado del Ecuador, yo quiero expresar el sentimiento que tenemos nosotros respecto a esas negociaciones en el sentido de que consideramos indispensable, ne

269

cesario y absolutamente determinante, no para la marcha tanto de la ALADI, si no para demostrar la integración real que existe entre nuestros países, el poder haber concretado o estar a punto de concretar un acuerdo que era indispensable y que estaba faltando dentro de esta Organización. Porque no hay ninguna razón que justifique el haber tenido un acuerdo simbólico; y en este momento, como les digo, queremos llevarlo a la realidad; es con beneficio mutuo.

Por lo tanto, solicitaría que se concediera esta autorización o la atribución al Comité para que pudiéramos formalizar a la brevedad este acuerdo parcial y ponerlo en acción, hacerlo efectivo a la brevedad, sin esperar una próxima Conferencia. Esto, para nosotros, sería lo más práctico para lograr los objetivos que nos hemos fijado.

PRESIDENTE. En realidad, estamos en esta primera rueda de intervenciones haciendo consideraciones generales sobre dos puntos distintos y, ya que las Delegaciones lo han hecho así, continuaremos, en una primera rueda, hablando de los temas en general para luego tratar de canalizar un poco más las decisiones a tomar sobre algunas proposiciones concretas.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). También agradezco a la Secretaría la información que prestó. Creo que el modelo de acta de Conferencia debe obedecer a la misma estructura, a la misma constitución de lo que es el modelo del Acta de Bogotá. El Acta de Bogotá dice, en relación al punto 6 de la agenda -nosotros diríamos aquí en relación al punto 2 de la agenda-: "Durante el transcurso del período de sesiones ..., el estado de las negociaciones se recoge en el anexo ... -equis- ... de la presente Acta final".

En el anexo que surgirá de esta reunión, no estamos en condiciones de retirar ninguna reserva, por cuanto nosotros concebimos esta negociación como un todo, como un paquete. Entonces, la pregunta es si no sería mejor no poner ningún anexo y registrar las posiciones de las Delegaciones.

En lo que respecta a la Delegación del Brasil cualquier avance que fuese registrado como declaración unilateral del Brasil, contendrá la observación de que lo que el Brasil registra es válido para este momento y no constituye una promesa para el futuro. Por ejemplo, aquí dice: "Las Delegaciones de Bolivia y Ecuador manifestaron su desaliento ...". Muy bien; las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y Paraguay dirían lo que deseen desde su punto de vista soberano; pueden manifestar desaliento o que hubo avances.

La Delegación del Brasil registrará por su turno lo que considera avances, mas con la reserva de que esos avances no pueden constituir precedentes para la próxima reunión, que estamos de acuerdo se efectuará en abril de 1983.

En lo tocante a lo que fue mencionado por la Secretaría respecto a que la Conferencia tomara nota de lo que fue actuado por los responsables de integración, yo tengo la impresión, la posición del Brasil es de que no existe un vínculo institucional entre la Conferencia, la cuarta, y las decisiones de los señores responsables de integración, que es un foro aún no reglamentado y no institucionalizado. A nuestro modo de ver, lo que hablamos los once jefes responsables de integración, se presentará en un informe y ese informe quedará registrado en la Secretaría y será elevado a los Gobiernos. Y, entonces, la operación es triangular. Y al ser elevado a los Gobiernos ese informe puede traducirse o no en decisiones del Comité de Representantes, no en esta Conferencia.

Por ejemplo, en lo que respecta al Brasil estamos de acuerdo en trasladar para el Comité -creo que fue un poco la sugerencia del señor Delegado de México- el problema del apoyo a la Argentina, el problema del apoyo a Bolivia, por que los dos requieren acción inmediata; el resto se incluirá en un informe de los señores responsables de integración.

Entonces, debemos separar el Acta de la Conferencia de la reunión de los responsables de integración. Y lo que fue posible traducir en acción inmediata, que es de emergencia, que es el apoyo a la Argentina y el apoyo a Bolivia, el Comité se reunirá para tomar las decisiones que le competen estableciendo la ficción de que el informe de los responsables de integración fue de inmediato conocimiento de los Gobiernos y por obra y gracia del espíritu santo bajó a los Representantes Permanentes en el Comité. Creo que debemos mantener con mucho cuidado la estructura institucional de la ALADI y no transformar, por el simple deseo y entusiasmo de progreso, del cual participamos, lo que es institucional y crear precedentes para el futuro.

Repito: la reunión de los responsables de integración tiene carácter consultivo, no tiene carácter obligatorio y es apenas un elemento para avanzar en nuestro proceso.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Creo que de esta forma habría concluido esta primera rueda, como la llamé, de intervenciones generales.

No sé si sería más positivo tratar de concretarnos, punto por punto, a esta agenda, para poder avanzar un poco más.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). En este intercambio general de opiniones parecería que lo que está a punto de ser un consenso es el darle al Comité la facultad de registrar los acuerdos -no sé si escuché bien- hasta el 30 de noviembre. Entonces, tal vez sería importante tomar una decisión sobre esto.

Sobre el otro punto, sobre la forma de encarar el Acta, me parece que sería conveniente conversar un poco más para despejar algún tipo de interpretaciones.

PRESIDENTE. De acuerdo, señor Delegado del Ecuador.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Hace un instante estábamos fuera de actas pero sí querría que constara que la posición final de México, en lo que concierne a la suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan la nómina de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, estará en función de las posiciones finales de las demás Partes en el momento de esa suscripción.

PRESIDENTE. Entendido, señor Delegado de México.

Entonces, aunque sea un poco a la inversa y por considerar que hay prácticamente un consenso al respecto, me permitía elevar a consideración de usted

271

//

des la propuesta que ha surgido con respecto a la formalización de acuerdos parciales de dar un mandato al Comité hasta el 30 de noviembre para formalizar dichos acuerdos. Ya distintas Delegaciones se han manifestado al respecto.

Delegación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Delegación del Uruguay está de acuerdo con la propuesta presentada por la Delegación de Chile, porque inclusive tiene la posibilidad de realizar algunas complementaciones en acuerdos ya vigentes y por supuesto eventualmente también puede darse esa situación para otras Delegaciones. Inclusive pueden existir ajustes, correcciones de NABALALC, algunos detalles que sean necesarios, que aunque no impliquen modificación de los acuerdos vigentes en cuanto a incrementar su ámbito, pueden implicar correcciones necesarias de realizar. De modo que como ese término del 30 de noviembre coincide con lo establecido, el plazo máximo que da el artículo tercero de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia, estamos totalmente de acuerdo en apoyar ese temperamento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Creo que sobre este tema, o sea, la facultad al Comité de Representantes para registrar acuerdos, es una facultad general para todos los acuerdos que existen en este momento, que se puedan modificar e incluso, de acuerdo con las fechas o el calendario establecido por la propia Resolución 4 (II-E), ahí tienen que caber los acuerdos definitivos, porque esos acuerdos o proyectos de acuerdos definitivos serán sometidos a la apreciación multilateral en la Conferencia que está citada para el 30 de abril de 1983.

Entonces podríamos preparar un proyecto de resolución que faculte al Comité que formalice los acuerdos, los proyectos de acuerdos, los reajustes de acuerdos y los acuerdos definitivos hasta el 30 de noviembre de 1982, con lo cual empataríamos con el calendario que está previsto en la Resolución 4 (II-E). Ahí hay que hacer también una pequeña referencia a la apreciación multilateral, pero eso ya es de norma; eso ha estado en todas las resoluciones anteriores.

Sobre ese punto prepararíamos un proyecto de resolución, lo traeríamos acá, porque es muy sencillo el proyecto de resolución que podemos preparar.

Lo único que yo les sugeriría tal vez es de que primero terminemos de dar un repaso a todos los puntos para ver si surge algún otro puntito que también pueda ser incorporado a la misma resolución, porque creo que no cabe hacer dos resoluciones sobre puntos minúsculos tal vez de la propia Conferencia. Pero este punto ya estaría recogido en esa forma por la Secretaría.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En relación a la encuesta que está realizando la Presidencia estaríamos de acuerdo también en facultar al Comité hasta el 30 de noviembre, en el entendido que son los acuerdos que se refieren a la renegociación del patrimonio histórico y además con el entendido de que pueden estar incluidos aquellos productos que puedan surgir de la Resolución 18 de un acuerdo con Argentina para profundizar los márgenes de preferencia de esos productos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de la Argentina.

//

//

La Secretaría ha tomado debida nota y creo que ese es el consenso general.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Como en las actas no se registran los asentimientos que tiene uno agachando la cabeza, quiero decir que la Delegación de México está de acuerdo con el facultar al Comité para el registro de estos acuerdos.

Delegación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Nosotros también estamos de acuerdo que se dé esa facultad al Comité, aunque quisiéramos hacer algún comentario, por lo menos para que quede claro lo que estamos pensando nosotros.

Según la Resolución 4 (II-E), la fecha de 30 de noviembre de la que venimos hablando acá, es para entregar proyectos de acuerdos definitivos; en el caso nuestro, así lo pensamos hacer.

Lo queremos aclarar porque aquí se está hablando de dar una facultad al Comité para formalizar acuerdos definitivos. Nuestro entendido es que para presentarlos el 30 de noviembre a la Secretaría, no es necesario que sean formalizados por el Comité, sino que vamos a presentar proyectos de acuerdo que serán formalizados en la Conferencia del 30 de abril de 1983, luego de la apreciación multilateral. Ese es nuestro entendido y es en ese sentido que damos nuestro asentimiento para que el Comité registre acuerdos.

Delegación de COLOMBIA (Félix Moreno Posada). Quisiera poner en consideración de los demás señores Delegados un tema que mencioné en una intervención ayer y es que prácticamente con estas decisiones que se están tomando hoy paralizamos todo el proceso decisorio dentro de la Asociación hasta las fechas inmediatas al 30 de abril de 1983. Tal vez con más calma y con menos gente podemos reflexionar un poco más sobre esto.

Los acuerdos entre andinos y no andinos son, con este nuevo de Chile y Ecuador, exactamente treinta, que deberían ser revisados en algunas de las preferencias, agregarles algunas posiciones arancelarias si es el deseo de ambas Partes Contratantes en el respectivo acuerdo; definir las normas que finalmente van a regir los mismos acuerdos. Además de esto que se supone que para ese momento se va a poder resolver el problema de nómina de apertura de mercados, ya tendremos un debate de uno o dos días a ver si el IOF cae un poquito más o vuelve a subir, en fin, y si Uruguay, pues, en ese momento logra bajar sus niveles de diez por ciento mínimo, ahí tendríamos un día o dos de Conferencia de "tira y afloje" de esas restricciones arancelarias. Y, además de eso, si acaso se pudiera lograr un acuerdo entre los de menor desarrollo y los países que todavía tienen estas restricciones, quedarían otros treinta acuerdos de nómina de apertura de mercados, que son cada uno de los diez países restantes con cada uno de los tres de menor desarrollo económico relativo. Entonces, son, en realidad, sesenta acuerdos parciales, más la parte multilateral que tiene la Conferencia, que es la finalización de las normas de la nómina de apertura de mercados.

Entonces, yo no sé si estamos siendo responsables lo suficientemente al decir "dejemos todo para el 30 de abril" y "meter en una bolsa" todo el futuro

//

273

//

de la Asociación en una fecha que aparentemente parece que va a ser mágica; o si no es mágica significa: "bueno, nos reunimos el 30 de abril y vemos que, como no se ha podido avanzar nada, volvemos a darnos otros seis meses u otro año a ver qué pasa el 30 de octubre o el 30 de diciembre del año 83".

Entonces quisiera llamar la atención sobre el hecho de que todo lo que hasta ahora se ha hecho en la nueva ALADI, que son los acuerdos parciales y la nómina de apertura de mercados, va a entrar a regir en el mejor de los casos, a partir del primero de mayo de 1983. Luego, si como decía nuestro Presidente ahora, no parece conveniente convocar una nueva Conferencia de ahora hasta los días inmediatamente anteriores al 30 de abril, pues significa que habría que hacer durante ese mes de abril una excelente y cuidadosa programación para que estos sesenta acuerdos y la parte multilateral correspondiente puedan ser evaluados y podamos decir: "bueno, está la primera etapa de despegue de la Asociación abierta, podemos entrar a la preferencia arancelaria regional y a los acuerdos según la Resolución 2" y a otras cosas como las que ocuparon la agenda de la reunión de ayer.

Me parece que debe ser un tema de reflexión; ya no ver, como se hizo ayer, la marcha de la Asociación, sino el programa de trabajos que tendríamos tanto los residentes en Montevideo como los residentes en los países, en el resto de los ocho o diez meses que quedan de aquí al 30 de abril.

PRESIDENTE. En realidad, es preocupante, desde el punto de vista material, factual, el inmenso trabajo que tendría la Conferencia de abril de 1983. La Delegación de México había hablado de la posibilidad de convocar a un período de sesiones extraordinarias en otra fecha, si ello fuere necesario.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Yo comparto lo que expresan las Delegaciones de Perú y Colombia.

Creo que sí deberíamos buscar un procedimiento que se ajuste a la regla de oro de la negociación: la flexibilidad. O sea, establecido el plazo que es lo que en principio habría un consenso, habría que buscar los mecanismos para hacer todos los ajustes que sean posibles y necesarios, de tal suerte que la Conferencia que va a estar cargada de trabajo en abril, pueda tener los resultados que todos esperamos. Entonces, ha invocado el Delegado de Colombia que hagamos una reflexión: busquemos ese procedimiento, que la Secretaría nos ilustre sobre cómo podría diseñarse un procedimiento con base en la flexibilidad para alcanzar el propósito que todos tenemos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En el resumen que hicimos inicialmente, dijimos que esto era el tratamiento que se podría dar al punto 4 de la agenda. O sea, disponer medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los cometidos asignados a la Conferencia por el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E). En ese sentido, el artículo sexto de esa Resolución establece un calendario y la encomienda que estamos dando o va a dar la Conferencia al Comité de Representantes para la formalización de los ajustes de los acuerdos, hemos tenido cuidado, justamente, de compatibilizarle con esa fecha del 30 de noviembre de 1982. A partir del 30 de noviembre de 1982, tal como lo establece la Resolución 4 (II-E), que dice "Recepción por parte de la Secretaría de todos los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 para su distribución a los países miembros".

// 274

Segundo paso, el 15 de diciembre de 1982, "Entrega por la Secretaría de elementos informativos para la realización de la apreciación multilateral". Esos elementos informativos, paso a paso, nosotros vamos a ir viendo en el Comité cuál es el que proporcionamos y qué faltaría para que no solamente puedan visualizarse bien todos los aspectos de la renegociación del patrimonio histórico sino a la luz de lo que en ese momento también la Secretaría por otra encomienda entregue sobre la conceptualización de la apreciación multilateral. Luego tenemos otro paso, del 15 de diciembre del 82 al 13 de marzo del 83: "Análisis a nivel nacional de los acuerdos concluidos y las informaciones presentadas por la Secretaría". Y finalmente, del 14 de marzo al 10 de abril de 1983, "Período de consultas y prenegociaciones, bilateral o plurilateral, sobre situaciones que afecten los intereses de los países miembros, entre otras, la aplicación de los tratamientos diferenciales". Esas son las medidas que oportunamente se vieron en Bogotá como salvaguarda de que el período que había sido fijado por los propios países, se cumpla. Si es que en este momento las Delegaciones considerarían que hay un punto concreto que podríamos incorporar dentro de este calendario o un paso adicional que dar por parte de los países para que se salvaguarde ese principio que los propios países han consagrado en esa propia Resolución que dice "Establecer como plazo máximo e improrrogable para finalizar la renegociación prevista en la Resolución 1 del Consejo, el 30 de abril de 1983", entonces sí sería adecuado que en esa misma Resolución de encomienda al Comité podríamos incorporar alguna medida concreta, algún período concreto, algún paso intermedio para que se cumplan estas previsiones de la Resolución 4 (II-E).

Por eso, tal vez, señor Presidente, sería bueno que en este momento si alguna Delegación tiene alguna mención concreta que hacer a este calendario, a estos pasos, a esta intermediación de acciones desde aquí hasta abril del 83, podríamos darle sí alguna formulación para incorporarle en las normas jurídicas.

Delegación del PERU (Hugo De Zela). Contestando a la pregunta que acaba de hacer Secretaría nosotros sí tenemos una proposición muy concreta que hacer.

En el artículo sexto de la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia de Bogotá se establece un calendario de actividades preparatorias de la Conferencia de abril. Nosotros pensamos que habría que incluir una fecha previa al 30 de noviembre y entendemos que podría ser la segunda quincena de octubre como una etapa de culminación de los aspectos que aún faltan por negociar de los acuerdos parciales. Nuestra intención, al proponerlo, es facilitar a todas las Delegaciones que, habiendo una fecha común, puedan planificar con suficiente anticipación el envío de Delegaciones negociadoras a Montevideo. Pensamos que es conveniente hacerlo en forma conjunta porque al estar todos en Montevideo es mucho más fácil realizar esos últimos contactos que aún restan por hacer entre las Delegaciones y no hacerlo de manera totalmente desorganizada. Pensamos que eso atenta contra el objetivo que todos perseguimos que es que el 30 de abril culmine finalmente la renegociación del patrimonio histórico.

Delegación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Quizá se haya tratado el tema, pero no estábamos presentes y queríamos dar nuestro parecer sobre el pedido de la Secretaría.

275

//

Quisiéramos nosotros sí, dentro del calendario que se prevé, tener una fecha para facultar al Comité para formalizar algunos ajustes a los acuerdos de prórroga. Eso no sé si se trató; si no fuera así, sería un pedido nuestro, porque tendríamos pendiente o en proceso de consulta algunos ajustes todavía.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En relación a la propuesta de la Delegación del Perú, nosotros entendemos que ya se ha solicitado a la Secretaría un calendario para que puedan realizarse contactos bi o plurilaterales entre los distintos países. Como fecha tentativa del 30 de noviembre, nos está diciendo, a ciencia cierta, cuál es el plazo máximo que tienen las Partes para poder renegociar. Lo que sí nosotros creemos que es útil es que para esa fecha se formalice ya el pedido que aparece en el calendario solicitado a la Secretaría el estudio sobre apreciación multilateral, porque ése sí debe ser un elemento de análisis al nivel del Comité, antes de ir a la Conferencia.

Además, nos sumamos a la preocupación de la Delegación de México, en el sentido de que se prevea, en el caso de que el Comité lo crea necesario, convocar a una Conferencia Extraordinaria para tratar el tema de apertura de mercados antes del 30 de abril porque, si no, los elementos se van acumulando y nos vamos a encontrar con que el 30 de abril hacemos una crisis y una eclosión en todo el sistema.

Pensamos que si las Partes ya han avanzado lo suficiente en esta Conferencia, las que aún pueden hacer consultas, pueden hacer consultas que puedan llevar a un entendimiento en este período y si hay tal entendimiento, lo informan así al Comité para que éste convoque a una Conferencia a fin de plasmar ese objetivo que es la puesta en vigencia de la lista de apertura de mercados, sin tener que esperar necesariamente hasta el 30 de abril.

Delegación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). La preocupación manifestada por la Delegación del Perú respecto de la coordinación de la venida de misiones negociadoras a Montevideo para concluir los pocos puntos que aún quedan por concluir, precisamente entre andinos y no andinos, es una preocupación que el Brasil viene manifestando repetidamente en el Comité de Representantes y en reuniones informales, preparatorias, en fin, de todo género, número y caso. De modo que yo estoy de pleno acuerdo con el señor Delegado del Perú. Apenas creo que éste no es un tema de Conferencia; es un tema que ya fue presentado en el Comité y es en el Comité donde debemos resolverlo formal o informalmente.

El segundo punto, en cuanto a la delegación al Comité de la facultad de registrar acuerdos que por alguna razón no puedan ser concluidos en el curso de la Conferencia, estamos de pleno acuerdo, no hay problema alguno.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Creemos que es muy útil la propuesta que ha hecho la Delegación del Perú. Y estamos de acuerdo con la Delegación del Brasil en el sentido de que esto se lo trate en el Comité como había sido un pedido reiterado de establecer un calendario.

Tiene mucha importancia el que en un momento determinado estén todas las Delegaciones negociadoras, sobre todo para algunos países que tienen dificultades para enviar delegados, porque eso facilita los resultados de ese ciclo de reuniones.

Reiteramos que esperamos que tenga esto una solución en el más corto plazo y posiblemente octubre pueda ser un buen mes, pero eso analicémoslo con más detalle en el seno del Comité.

PRESIDENTE. Continúa en el aire una interrogante sobre la cual se han expresado distintas Delegaciones, que era la posibilidad de convocar un período de sesiones extraordinarias para tratar la nómina de apertura de mercados, convocatoria que podría hacer el Comité de Representantes.

Como había dicho la Presidencia anteriormente, no hay una reglamentación estricta respecto a la convocatoria de estos períodos de sesiones extraordinarias de la Conferencia. De manera que me permitiría consultar a las Delegaciones si consideran que debería dejarse esto pendiente para una ocasión futura o si, por el contrario, dentro del acta, dentro de las consideraciones de esta Conferencia, desearían ustedes que se citase expresamente esta posibilidad.

Vuelvo a repetirlo: el Comité puede hacerlo en cualquier momento. La única duda que todavía flota en el ambiente es si debe ser recogida por la Conferencia esta inquietud o no.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Sobre este punto nos gustaría hacer consultas; no hemos conversado con las Delegaciones de Bolivia y del Paraguay.

Podríamos hacer un cuarto intermedio para saber cuál es la respuesta de los tres países a este tema. Yo no me atrevería todavía a hacer ningún señalamiento mientras no tengamos los puntos de vista de las tres Delegaciones.

PRESIDENTE. En ese caso, de acuerdo a la sugerencia implícita de la Delegación del Ecuador, podríamos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para considerar esto.

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Muy brevemente vamos a hacer ese cuarto intermedio.

Esto se referiría más bien a la ceremonia o a la parte de clausura de esta Conferencia. Como no es cosa de sugerir algo para ello cinco minutos antes, yo lo querría hacer desde ahora.

La Delegación de México querría que la Presidencia, usted, de esta Conferencia, sea la que dé la información a los medios informativos que se presenten a cubrir este acto. Que sea usted, el que, en su carácter de Presidente, informare a los medios de información, a su vez, de todo lo que ha acontecido en esta reunión.

PRESIDENTE. Creo que la idea, dado lo que yo he llamado de características especiales de esta reunión, no es en modo alguno mala; al contrario, me parece muy positiva.

//

277

//

Como en principio se ha fijado una reunión de clausura para esta tarde a las 18.00 horas y luego el acostumbrado y protocolar cóctel de clausura a las 19.00 horas, quizá ése sería el momento para coordinar la información que se daría a la prensa por parte de la Secretaría y también ver el comunicado de prensa que se redactaría en ese momento. Totalmente de acuerdo.

Delegación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Respecto de su consulta, señor Presidente, sobre si habría que agregar algo en esta Conferencia respecto de fechas, nosotros nos inclinamos porque de la Conferencia emane un mandato al Comité para que elabore un programa de fechas flexible, conforme a los contactos, para la fijación de fechas comunes para estos contactos entre los distintos países para la concreción de estos acuerdos de acción parcial de renegociación del patrimonio histórico. No es necesario que se incluya en la Conferencia un nuevo calendario de fechas.

Delegación de COLOMBIA (Félix Moreno). Solicitaría se adelantara un poco la sesión de clausura, a efectos de tomar algunos aviones cuyo itinerario no está dependiendo de nosotros.

PRESIDENTE. Alguna hora en concreto, señor Delegado?

Delegación de COLOMBIA (Félix Moreno). A las 16.00 horas, por ejemplo.

PRESIDENTE. Tendría Secretaría el tiempo suficiente para preparar la documentación?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Nosotros podríamos clausurar a la hora que gusten y siempre y cuando en este momento hubiéramos definido ya todos los puntos del acta. Pero falta por definir, por ejemplo, qué es lo que se hace con relación al punto 2 y también sobre la encomienda que se está hablando.

Con relación a esta encomienda, tal vez, como dijo el señor Delegado de la Argentina, el Comité está trabajando sobre calendario de reuniones. No sé si sería pertinente encomendar a la Conferencia que efectivamente el Comité trabaje sobre ese calendario. Me parece tal vez una encomienda en demasía, digamos, para las labores que ya está haciendo el propio Comité pero eso, lógicamente, lo resuelven ustedes. Es una tarea casi rutinaria del propio Comité el cuidar que se cumplan los mandatos de la Conferencia.

Lo que rogaría entonces es resolver todos los asuntos pendientes porque, de lo contrario, la clausura no se la podrá hacer, porque eso tiene que ser recogido de alguna manera en el acta; en uno, dos, tres renglones, una resolución o lo que ustedes dispongan.

PRESIDENTE. Justamente, la Presidencia iba a formular a la Secretaría esa pregunta: si se consideraba jurídicamente necesario el cometido al Comité. En realidad, forma parte de las atribuciones específicas del Comité y de la Secretaría la formulación de este tipo de calendario que se solicita.

//

Delegación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Participamos de la opinión expresada por la Secretaría General y, también, de una forma muy hábil de la del señor Presidente. Creo que el Comité tiene su mandato propio como para hacer un calendario y, por tanto, no sería un asunto de la Conferencia.

PRESIDENTE. Nos quedaría por considerar si pasamos a cuarto intermedio y tenemos todavía dos inquietudes: si podríamos recoger algún tipo de avances, a pesar de que las Delegaciones de México y Brasil han explicado claramente que en realidad para ellas no hay pasos adelante, en el muy estricto sentido de la palabra, ya que en cualquier momento es posible dar un paso atrás en las negociaciones. Es una interpretación un poco dialéctica.

Con respecto al modelo de acta, también nos quedaría la interpretación de si debe ser o no similar a la de Bogotá o si la Conferencia debe darle otra forma.

Delegación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Quisiera expresar que el evaluar en este momento si hemos dado un paso adelante o uno atrás es muy difícil. Eso lo podríamos hacer siempre y cuando tengamos un registro histórico de los acontecimientos que van sucediéndose en el curso de los contactos entre las Partes. Creo que la lucha que tenemos por delante es una lucha optimista y que nos anima a seguir solicitando la colaboración siempre dispuesta de nuestros socios y en esta función vamos a seguir obrando; pero para ello es necesario e indispensable contar, repito, con ese registro histórico de los hechos, por lo que nos parece imprescindible, importante, que en el curso de las Conferencias, como ha sido usual, se siga haciendo una recopilación de los documentos que se van tratando. En esta oportunidad, con la distinguida Delegación de México, para nosotros ha ocurrido un hecho muy importante que es el haber llegado a concordar en los términos en que debe estar ordenada la cláusula de salvaguardia en el contexto de las normas que se están viendo para la apertura de mercados. Eso para nosotros es importantísimo; que el avance en este sentido registrado se recoja, junto con las actas de la Conferencia que va a realizarse.

De igual manera, nos gustaría que todos los antecedentes que sobre el tema se han elaborado desde la reunión de Lima hasta la presente fecha, consten también, ilustrando el acta de esta Conferencia. Sólo así los países podríamos ir viendo en qué forma la Asociación camina en relación a este tema. Por eso pediríamos a los países, muy comedidamente, su comprensión, a efectos de que no se destruya esta práctica usual que nos da el índice más objetivo de cómo marcha la Asociación.

PRESIDENTE. Indudablemente que toda negociación, todo diálogo amplio, con buena voluntad como los que hemos tenido alrededor de esta Conferencia, son positivos y todos son pasos adelante. De manera que cuando hay buen ánimo y el deseo de colaboración como el demostrado por las once Partes, es difícil realmente, hablar de paso hacia atrás; diríamos que todos han sido pasos adelante.

Delegación del URUGUAY (Juan José Real). Si nos vamos a levantar para un receso, quería sugerirles una manera de enfocar este tema para que lo meditáramos, que es casualmente diametralmente opuesto a lo dicho por el señor Delegado del Ecuador.

279

No quiero entrar a pronunciarme sobre los avances. Creo que no corresponde. Aprobamos el documento o no lo aprobamos. No sé; además me parece que ese ejercicio ya lo hicimos y sería un tanto desgastante volver hoy sobre las mismas cosas.

Por otro lado, si vamos a hacer un registro muy formal de las cosas, nosotros tenemos que salir revisando nuestra posición, incluyendo, entonces, a Uruguay con una nueva reserva. Entonces qué avance es ese; se va adelante por un lado y se va atrás por el otro. No tengo una proposición concreta ni estoy persiguiendo ningún fin oculto. Comento en voz alta las reflexiones que me produce este tema.

Pienso, y era lo que iba a proponer, que la manera salomónica de salir de esto, una vez que la resolución política se adoptó aquí hace tres horas por los que nos instruyen a nosotros, sería registrar en el acta el resultado de esa consulta y que eso podría venir por boca del señor Presidente como el entendido de todas las Delegaciones. Y, naturalmente, se anexan a esa acta, como lo dice la agenda, todos los documentos que informan el punto 2. Es una proposición que hacemos para que antes de levantarnos al receso podamos meditar.

Delegación del BRASIL (Alfredo Teixeira Valladao). Desearía referirme a una intervención hecha hace poco por la Presidencia cuando, refiriéndose a la posición asumida durante el debate de este punto, recordó que tal vez hubiese ocurrido de parte de la Delegación brasileña, un tipo de forma dialéctica que nos llevaba a estar para adelante y para atrás en la consideración del tema, poniéndonos optimistas o pesimistas.

Desearía solamente decir que en el caso no fue emitido ningún juicio sobre adelantos o retrocesos. Si bien recuerdo, el señor Jefe de la Delegación, declaró, solamente, que desearía que constase en el documento que emane de esta reunión la posición de aquéllos que necesitasen o juzgasen necesario que en él constase su posición, dejando librado a cada uno, evidentemente, el juzgar la manera por la cual ella sería insertada en el documento. Y digo, la manera por la cual nosotros desearíamos se incluyera. De modo que no creo que esto sea una manifestación de adelantos o no, en el proceso en que estamos empeñados. Claro está, que compartir, compartimos todos en torno de esta mesa el espíritu que anima a esta Organización, en el sentido de llegar a sus objetivos finales con el entusiasmo que todos nosotros tenemos; de otra manera no estaríamos aquí.

En cuanto a la manifestación sobre registros creo que la intervención del señor Delegado del Uruguay es muy sabia. Tal como él la concibió era una documentación necesaria, los registros se pueden hacer, lo que coincide también con la nuestra; de modo que sin registrar formal ni retóricamente avances o retrocesos, nosotros estaríamos ante hechos y de ellos extraeríamos las consecuencias cuando, en la próxima reunión, tuviéramos que examinar aquello que ocurrió en la anterior y a la luz de ello reaccionaríamos.

De modo que es un poco ésta nuestra noción; pero no fue con el objetivo de dar dos pasos adelante y uno atrás. Está escrito en otros lugares.

//

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Corroborando lo que dice mi colega de Delegación, Embajador Alfredo Valladao, estoy de acuerdo en que hubo avances, y por eso me gustaría que quedara constancia en el acta de esta reunión y en el acta de una futura plenaria, que el Brasil, atendiendo, dentro de sus dificultades y sus posibilidades, el deseo de cooperar en el instrumento de la lista de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, ofreció, al 30 de junio de 1982, firmar en esta fecha una nómina de productos en la cual constara la reducción del veinte al diez por ciento, esto es, el cincuenta por ciento, en el IOF, con el compromiso firme de reducir a cero este impuesto en la próxima reunión de revisión del instrumento, esto es, de aquí a tres años, pudiendo también contemplarse la rebaja a cinco por ciento de este mismo impuesto a los dieciocho meses de esta fecha. La tasa de mejoramiento de puertos sería asimiso inmediatamente eliminada.

Este gesto de cooperación que el Brasil hace espontáneamente, es un ofrecimiento unilateral, que no interpretamos como fluyendo de una obligación estricta del Tratado de Montevideo sino como un gesto de buena voluntad; y ese gesto tendrá su validez en este momento, por cuanto no podemos dar la seguridad de que ahora o en cualquier otra Conferencia esta oferta vaya a ser repetida, ya que la evolución de la situación económica del Brasil, como la de todos los países, es cambiante.

Dentro de este paquete que subraya claramente la buena voluntad del Brasil, figura también el deseo de exceptuar de salvaguardias por motivos de balanza de pagos, el instrumento de la lista de apertura de mercados, así como atendiendo a las muy ponderables solicitudes del Paraguay en el sentido de eliminar la palabra "procedentes" del artículo pertinente de las normas, el de atender la reclamación muy justa de un país de menor desarrollo económico relativo y de situación mediterránea, como es la hermana República del Paraguay.

Esta oferta, que corresponde a las once Partes juzgar y que la Presidencia muy sabiamente interpretará si es o no es un gesto de buena voluntad y de cooperación -así nosotros lo interpretamos- esta oferta, repito, es hecha en este momento con el único deseo de poder firmar hoy una lista de apertura de mercados que sería el principio, no digo completo y perfeccionado del instrumento que visualizamos hace veinte años y que fue recién institucionalizado en el Tratado de Montevideo 1980, un mecanismo que consideramos piedra fundamental de la estructura de la nueva ALADI, básico por lo tanto, de nuestro sistema de integración y que fue una antigua aspiración de los países beneficiarios, pero no menos deseado por Brasil.

Siendo así, la Delegación del Brasil deja en actas esta constancia, en la esperanza de poder mantener la oferta en el futuro, pero no con el compromiso de hacerlo. Desde un punto de vista conceptual no podemos dejar de coincidir con el distinguido Representante del Ecuador, el Embajador Santos, pero entendemos el Tratado de Montevideo como un todo, en sus diferentes mecanismos, e interpretamos el artículo 18 como un compromiso de carácter total, pero no inmediato, y además no debería ser aplicado al IOF, medida administrativa transitoria de naturaleza cambial, reconocida en los foros económicos mundiales y aceptada en los acuerdos de alcance parcial firmados por Brasil en la Asociación.

//

Delegación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Quisiera reiterar una petición que formuló mi Delegación, en el sentido que la posición de México, la final, tendría que ser considerada a la luz de la postura de las demás Partes en el momento de suscribir los famosos acuerdos de alcance parcial que recoge la nómina de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Quiero reiterar, pues, que eso sería necesario que figurara en el acta, por cuanto a recoger todo un historial en relación con este tema, creo que un poco se está exagerando la nota, en virtud de que habría casi que poner como anexos de cada Conferencia todos los textos de todas las Conferencias anteriores. Después parece que se está describiendo ahí o se pretendería una especie del baile llamado de la apertura de mercados, un paso adelante, dos atrás, otra vez adelante; no veo cuál es el sentido exacto, qué es lo que se pretende con ese llevar minuciosamente el registro de esos matices, de esos avancitos. Pero si eso complace a las Partes interesadas y si eso es el acuerdo de todos, solamente rogaría que ahí se registrara que la posición de México, la definitiva, al momento de la suscripción de esas nóminas, se ventilaría y se definiría a la luz de las otras posturas.

Esto no es una cuestión caprichosa, en virtud de lo siguiente, que ustedes todos entenderán con toda nitidez. La Administración de México está por cambiar; toda la Administración Pública mexicana. A partir del 1.º de diciembre de este año entra a jugar una nueva Administración en mi país. Quién o cómo podríamos garantizar un compromiso tardío al final de toda una Administración que va a ser tenido exactamente en los términos que hoy se tuvo la posibilidad de ofrecer a las Partes?

Esa es la razón por la cual nosotros condicionaríamos esa postura final a esta acta en que se haga constancia de la posición expresa de México.

Muchas gracias.

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Nosotros también queríamos puntualizar en el acta que, en primer término, agradecemos la prueba de buena voluntad que ha planteado el señor Delegado del Brasil. Creo que esa prueba de buena voluntad corresponde a los esfuerzos que mi país ha hecho por que en materia de nómina de apertura de mercado se logre plasmar en realidad lo que el artículo 18 dice textualmente: "Los países miembros aprobarán sendas nóminas negociadas de productos preferentemente industriales, originarios de cada país de menor desarrollo económico relativo, para los cuales se acordará sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes aduaneros y demás restricciones por parte de todos los demás países de la Asociación ...".

Estamos también de acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Delegado de México. Este es un acuerdo regional. Por lo tanto, las reglas son de las once Partes y no de una de las Partes Contratantes.

También en el espíritu y en la esperanza de que la nómina sea finalmente efectiva, queremos hacer dos reflexiones adicionales.

Creemos que las corrientes de comercio que genere la nómina de ninguna manera, dado el volumen de comercio que tienen los tres países de mayor desarrollo económico relativo y los países intermedios, pueda significar ningún tipo de distorsión o de trastorno grave a las situaciones difíciles que enfrenta

//

América Latina por el proteccionismo, por la recesión mundial, por el diálogo de sordos que hemos llamado de la dimensión Norte-Sur, por todas las frustraciones que tenemos los países en desarrollo frente a los países desarrollados.

Creemos que de lo que se trata es de que la nómina sea la expresión de la voluntad de acrecentar, fortificar, fortalecer el diálogo Sur-Sur, demostrando que la cooperación es efectiva con aquellos países que mayores obstáculos tienen para su desarrollo económico-social. Y creo que esa fue la filosofía que inspiró a este artículo; y en ese entendido el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, doctor Osvaldo Hurtado Larrea, en su visita a la República del Brasil planteó este pedido, lo reiteró la Cancillería ecuatoriana y de esas gestiones a ese nivel es que hemos tenido esta posición, que no es inflexible sino que es la que corresponde al Tratado de Montevideo 1980, en el cual hemos cifrado muchas de nuestras mejores expectativas y esperanzas en materia de integración aunque repetimos y lo reiteramos siempre, que somos conscientes, profundamente conscientes de que el desafío del desarrollo económico y social, en primer término, es responsabilidad nuestra. Pero queremos que encarando esa responsabilidad cada uno de nuestros países, la integración sea un vehículo adicional para cerrar las peligrosas brechas que todavía existen en el interior de América Latina.

Gracias, señor Presidente.

Delegación del PARAGUAY (Jorge Cañete Arce). Nosotros estamos escuchando con mucha atención las manifestaciones hechas aquí en la mesa y a pesar de que nos asalta la necesidad de hacer reflexiones, algunas buenas y otras quizá no tan buenas, no las haremos en este momento porque estamos corriendo, en el caso de la Delegación del Paraguay, contra reloj y por eso pediría por intermedio de la Presidencia a los señores Delegados la posibilidad de contemplar un compromiso que nuestra Delegación tiene, que en realidad era a partir de las doce y treinta y estamos a poco más de las trece, si pudiéramos dejar las cosas como están en este momento y pasar al cuarto intermedio de que hablaba el señor Presidente y viéramos en todo caso a partir de qué momento vamos a reanudar esta reunión para continuar con nuestras reflexiones.

De modo que hago este especial llamado a los señores Delegados.

Delegación del BRASIL (Maury Gurgel Valente). Entiendo como moción de orden la propuesta del señor Delegado del Paraguay, la cual adhiero.

Quería, solamente, decir que hubo una omisión de mi parte en la intervención anterior y es de que el Brasil está de acuerdo en reunirse en cualquier oportunidad, en cualquier nivel, con las demás Partes Contratantes para incursionar y concretizar instrumentos de apertura de mercados y que hubo en torno de la mesa una sugerencia de que la oportunidad sería abril de 1983 en la Conferencia que ya está programada. Se trataría, solamente, de incluir el tema en la agenda de esa Conferencia y tal vez la Secretaría encuentre una buena redacción.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Yo solamente quería manifestar dos cosas. En primer lugar, que en la planificación de las tareas se tome en cuenta, para citar a esta reunión, la conveniencia de que hoy se clausura la Conferencia y, por lo tanto, se necesita un tiempo suficiente para confeccionar el acta de esta reunión.

//

En segundo término, de que, efectivamente, cualquiera sea la modalidad con la que se incluya este punto en el acta, sería necesario incorporar entre los objetivos del artículo segundo de la Resolución 4 (II-E), o sea mediante una resolución de Conferencia, la suscripción en dicha oportunidad de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, ya que ese tema no está incorporado en el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E). Ya sería un artículo, tal vez, de la propia Resolución que encomienda al Comité la formalización de los acuerdos, que diría algo como esto: "Incorporar a los objetivos del Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, previsto en el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E), la suscripción en dicha oportunidad de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo". Esto no quiere decir, de ninguna manera, no impide que el Comité, en cualquier oportunidad, pueda convocar a un Período de Sesiones Extraordinario para la suscripción de los mismos.

PRESIDENTE. Levantaríamos la sesión y de acuerdo al pedido de Secretaría que tendría que resolver el problema material del tiempo para la confección del acta. Rogaría a los señores Delegados que se encuentren presentes aquí a las quince y treinta para iniciar la reunión a las dieciséis horas.

En consecuencia, se levanta la sesión.